

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

15

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 154
Sumario
2 de diciembre de 1986

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la alteración del orden de consideración del actual punto 4 que pasa a ser 5, y la inclusión de los temas "Programación de las actividades del Consejo de Ministros", "Autorización del Comité para establecer temporalmente nuevo límite de endeudamiento de la Secretaría General" y "Nómina de apertura de mercado para los países de menor desarrollo económico relativo", como puntos 4, 6 y 7, respectivamente, SE APRUEBA el orden del día.

- Bienvenida del Comité de Representantes al Ministro Consejero Económico y Comercial Horacio M. Doval, Asesor de la Representación de la Argentina.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.81).

- 1) Representación Permanente de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alterno, señor Ministro Carlos Onis Vigil.
- 2) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del señor Consejero Guilherme Parreiras Hortá.
- 3) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones de la señora Consejera Marina do Rego Freitas Toledo.
- 4) Representación Permanente de México. Ascenso a Segundo Secretario del licenciado Gerardo Lozano Arredondo, Asesor Técnico de la Representación.

5) Embajada de Costa Rica. Designación de la señora Embajadora Ana Ramos de Pijuán, como Observador ante el Comité de Representantes.

El Comité toma nota con complacencia por dicha designación y oportunamente se la invitará a hacerse presente en Sala para recibirla oficialmente.

6) Representación Permanente del Ecuador. Listado de las negociaciones y de los Acuerdos de Cooperación Comercial suscritos con terceros países.

Se publicará.

(Remite anexo el listado de referencia).

7) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite anexo cheque no. 673 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la suma de US\$ 117.469,76, cancelando el aporte del Gobierno brasileño para el año 1986).

8) Representación Permanente del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite orden de pago emitida por el Banco de la Nación Argentina por la suma de US\$ 55.835,13, correspondiente al aporte del Gobierno del Paraguay por el año 1982 y costos financieros de los años 1981 y 1982).

9) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre transferencia de crédito presupuestal para reforzar los rubros 1.6, 3.2, 5.2, 5.3, 6.1 y 8.1 del presupuesto de la Asociación para 1986.

ALADI/CR/dt 32.

Punto 5 del orden del día.

10) Modificaciones a la nomenclatura arancelaria de la Asociación (ALADI/SEC/dt 125).

11) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (noviembre 1986) (ALADI/SEC/Memorándum 60.9).

12) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/X/86 (ALADI/SEC/dt 4.67).

//

13) Vigencia de los Acuerdos Regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 3).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.81, se recibieron las notas y emitió el documento siguientes:

14) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió con el Uruguay, con fecha 12 de noviembre del corriente, el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

15) Representación Permanente del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

(Pone en conocimiento que su Gobierno ha celebrado con fecha 12 de noviembre del corriente el referido instrumento con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

16) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

(Lleva a conocimiento que con fecha 27 de noviembre del corriente su Gobierno suscribió con el de Uruguay el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

17) Representación Permanente del Uruguay. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

(Pone en conocimiento que con fecha 26 de noviembre pasado su Gobierno ha procedido a firmar con el de la República Federativa del Brasil el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

vf

//

//

- 18) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

(Lleva a conocimiento que el 14 de noviembre del corriente su Gobierno firmó el mencionado instrumento con Chile, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 19) Representación Permanente de Chile. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 3).

(Pone en conocimiento que su Gobierno suscribió con el del Brasil, con fecha 10 de noviembre del año en curso el referido instrumento, del cual es depositaria la Secretaría General).

- 20) Representación Permanente del Brasil. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial no. 9.

(Lleva a conocimiento que con fecha 17 de noviembre del corriente su Gobierno firmó con México el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 21) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 9.

(Pone en conocimiento que con fecha 20 de noviembre del corriente, su país procedió a suscribir con Brasil el citado instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

- 22) Límite de endeudamiento período enero-marzo 1987.

ALADI/CR/PR 45.
Punto 6 del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 153a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Programación de las actividades del Consejo de Ministros.

La Presidencia informa que luego de la consulta de posiciones efectu

//

vf

//

tuada a nivel de Jefes de Representación, se ha constatado la existencia de la mayoría reglamentaria para designar al señor Norberto Bertaina de nacionalidad argentina, como Secretario General de la ALADI. En atención a que el Consejo de Ministros se reunirá el próximo mes de marzo, oportunidad en que se procederá a la elección correspondiente, se recomienda al señor Secretario General invite al señor Bertaina a acercarse a la Asociación para posibilitar la transición entre las autoridades de la Secretaría.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre transferencia de crédito presupuestal para reforzar los rubros 1.6, 3.2, 5.2, 5.3, 6.1 y 8.1 del presupuesto de la Asociación para 1986 (ALADI/CR/dt 32).
6. Autorización del Comité para establecer temporalmente nuevo límite de endeudamiento de la Secretaría General (artículo 16 de la Resolución 62). (ALADI/CR/PR 45).
7. Nómina de apertura de mercado para los países de menor desarrollo económico relativo.

SE APRUEBA el Acuerdo 65 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".

SE APRUEBA la Resolución 63 sobre "Límite de endeudamiento período enero-marzo 1987".

Sobre el tema la Representación de Bolivia presenta un proyecto de protocolo modificatorio, el Comité toma nota y remite el asunto al Comité de Coordinación y Negociaciones de la Rueda Regional de Negociaciones.



APROBADA
en la 155^a Sesión

ALADI/CR/Acta 154
2 de diciembre de 1986
Horas: 12.00 a 12.35

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
- Bienvenida del Comité de Representantes al Ministro Consejero Económico y Comercial Horacio M. Doval, Asesor de la Representación de la Argentina.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dí 2.81).
 - 1) Representación Permanente de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alterno, señor Ministro Carlos Onis Vigil.
 - 2) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del señor Consejero Guilherme Parreiras Horta.
 - 3) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones de la señora Consejero Marina do Rego Freitas Toledo.
 - 4) Representación Permanente de México. Ascenso a Segundo Secretario del licenciado Gerardo Lozano Arredondo, Asesor Técnico de la Representación.
 - 5) Embajada de Costa Rica. Designación de la señora Embajadora Ana Ramos de Pijuán, como Observador ante el Comité de Representantes.
 - 6) Representación Permanente del Ecuador. Listado de las negociaciones y de los acuerdos de cooperación comercial suscritos con terceros países.

- 7) Representación Permanente del Brasil.
Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 8) Representación Permanente del Paraguay.
Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 9) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre transferencia de crédito presupuestal para reforzar los rubros 1.6, 3.2, 5.2, 5.3, 6.1 y 8.1 del presupuesto de la Asociación para 1986 (ALADI/CR/dt 32).
- 10) Modificaciones a la nomenclatura arancelaria de la Asociación (ALADI/SEC/dt 125).
- 11) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (noviembre 1986) (ALADI/SEC/Memorándum 60.9).
- 12) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/X/86 (ALADI/SEC/dt 4.67).
- 13) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 3).
- 14) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación no. 2 (PEC).
- 15) Representación Permanente del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).
- 16) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).
- 17) Representación Permanente del Uruguay. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).
- 18) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3.
- 19) Representación Permanente de Chile. Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 3).

//

- 20) Representación Permanente del Brasil. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial no. 9.
 - 21) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 9.
 - 22) Autorización del Comité para establecer temporalmente nuevo límite de endeudamiento de la Secretaría General (artículo 16 de la Resolución 62) (ALADI/CR/PR 45).
3. Consideración del acta correspondiente a la 153a. sesión.
 4. Programación de las actividades del Consejo de Ministros.
 5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre transferencia de crédito presupuestal para reforzar los rubros 1.6, 3.2, 5.2, 5.3, 6.1 y 8.1 del presupuesto de la Asociación para 1986 (ALADI/CR/dt 32).
 6. Límite de endeudamiento período enero-marzo 1987 (ALADI/CR/PR 45).
 7. Nómina de apertura de mercados para los países de menor desarrollo económico relativo.

ac

//

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero, Carlos Alberto Onis Vigil, Horacio Doval, Juan José Martínez y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sergio Frazão, Hermano Telles Ribeiro y Marcos Leal Raposo López (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Guillermo Anguita Pinto (Chile); Juan Casals Martínez y Juan Andra de Heymann (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Bérrnizon Devéscovi y Juan Carlos Gamarra Skeels (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, Germaine Barreto Amundaraín y Carlos Zeballos (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pablo Gaudnik (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: habría que incluir dos puntos en el orden del día circulado. Uno de ellos, referido a la "Programación de las actividades del Consejo de Ministros", en función de las deliberaciones que han mantenido los señores Jefes de Representación esta mañana; y el otro, un proyecto que se ha repartido sobre "Límite de endeudamiento período enero-marzo 1987", punto al cual me referí en una reunión pasada de Jefes de Representación.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: quisiera rogar, por su intermedio, a las demás Representaciones, si se pudiera incluir otro punto en el orden del día vinculado con la "Nómina de apertura de mercados".

PRESIDENTE. Si no hay comentarios en contrario, se modificará el orden del día. El punto "Programación de las actividades del Consejo de Ministros", iría como punto 4; el actual punto 4, pasaría a ser 5; el punto 6 sería el relativo a la autorización del Comité para establecer temporalmente nuevo límite de endeudamiento de la Secretaría General; y el punto 7 "Nómina de apertura de mercados para los países de menor desarrollo económico relativo".

//

//

No habiendo otros comentarios, con las modificaciones introducidas, SE APRUEBA el orden del día.

- Bienvenida del Comité de Representantes al Ministro Consejero Económico y Comercial Horacio M. Doval, Asesor de la Representación de la Argentina.

PRESIDENTE. Querría señalar que se encuentra en Sala el señor Horacio Doval, de la Representación de la Argentina, de cuya incorporación a dicha Representación se tomó nota en una sesión anterior, momentos en que el señor Doval estaba ausente. En consecuencia, la Presidencia quiere aprovechar esta circunstancia para expresarle en nombre de todas las Representaciones y del personal de la Secretaría, la complacencia total de todos nosotros por verlo incorporado a nuestros trabajos.

Se trata de una persona conocida de todos nosotros, que ha trabajado intensamente en las materias que ocupa nuestra atención, y estoy seguro de que el señor Doval hará una contribución muy positiva a nuestros trabajos.

Muy bienvenido.

Representación de la ARGENTINA (Horacio Doval). Señor Presidente: le agradezco sus palabras. Para mí es entrar en una etapa nueva de mi carrera. He estado, en estos últimos tres años colaborando en todo lo que hace a la relación bilateral argentino-uruguaya y espero poder, de ahora en más, extender mi contribución a las tareas de esta Asociación.

Gracias por sus palabras, y desde ya toda mi colaboración y empeño para el mejor éxito de todos nosotros.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Consejero.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.81).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.81, en el que constan las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión.

- 1) Representación Permanente de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alterno, señor Ministro Carlos Onis Vigil.

"No. 153/86. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Gustavo Magariños. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de llevar a su conocimiento que el señor Representante Alterno de esta Representación, Ministro don Carlos Alberto Onis Vigil ha sido trasladado a prestar funciones en nuestra Cancillería y, en consecuencia, cesará en sus funciones el 2 de enero de 1987.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

PRESIDENTE. La Presidencia, interpretando el sentimiento de los señores Representantes, quiere expresarle al Ministro Onis Vigil cuánto sentimos todos su alejamiento de las actividades de la ALADI, en donde ha prestado servicios muy positivos, tanto en el seno de su Representación como presidiendo, coordinando comités y grupos de trabajo de la Asociación.

En lo personal, este alejamiento de Onis tiene también un sentido muy especial porque Onis Vigil tuvo la precaución de seguirme desde Bruselas aquí, a Montevideo, y espero que ahora que se retira eso no sea un efecto de que yo haya ejercido la Presidencia durante tanto tiempo. Pero esperemos que el señor Onis desde la Cancillería siga colaborando intensamente en nuestros trabajos como hasta ahora, y hacemos los mejores votos por su ventura personal y por sus éxitos funcionales.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Señor Presidente: quiero agradecerle sus palabras con respecto a las actividades que desarrollé acá, en el seno de esta Asociación y dejar sentado, también, que para mí fue una experiencia muy positiva trabajar con los problemas de América Latina en una etapa tan difícil como es ésta que estamos atravesando para profundizar el proceso de integración.

Solamente quiero agradecerles, tanto a los señores Representantes Permanentes como a los Alternos, toda la paciencia que han tenido quizás algunas veces con mis reiteradas intervenciones, tanto en grupos de trabajo como en el seno del Comité de Representantes; pero, me llevo el mejor de los recuerdos de todos y muchos amigos que espero volver a ver pronto.

Creo que mis actividades continuarán siendo en el seno de los temas de América Latina, y espero que así sea.

Asimismo, quiero agradecer a la Secretaría y a todos los funcionarios que también siempre me han atendido con la mayor cordialidad y me han brindado todo su apoyo en todos los momentos en que lo he solicitado.

Agradezco mucho a todos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Además, complementariamente se lleva un presente, un recuerdo de la Asociación.

- El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al Representante Alterno, Ministro Onis Vigil, de una bandeja recordatoria.

- Aplausos.

//

2) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del señor Consejero Guilherme Parreiras Horta.

"No. 147. Montevideo, 28 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia que el Consejero Guilherme Parreiras Horta, Asesor de esta Representación Permanente, fue designado para ejercer nuevas funciones.

Oportunamente comunicaré a Su Excelencia la fecha de partida de dicho diplomático.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. Le solicitamos al señor Representante del Brasil que le trasmita al Consejero Parreiras Horta nuestros sentimientos por su alejamiento y nuestros augurios porque su carrera funcional prosiga con similar éxito como el que ha tenido hasta el momento actual y que todos deseamos su mayor ventura personal.

Representación del Brasil (Fernando Paulo Simas Magalhães). Muchas gracias, señor Presidente, por sus buenas palabras; haré llegar sus comentarios al Consejero Parreiras Horta.

Gracias.

3) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones de la señora Consejera Marina do Rego Freitas Toledo.

"No. 148. Montevideo, 28 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia que la Consejera Marina do Rego Freitas Toledo, Asesor de esta Representación Permanente, fue designada para ejercer nuevas funciones.

Oportunamente comunicaré a Su Excelencia la fecha de partida de dicha diplomática.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. Se solicita, asimismo, al señor Representante del Brasil que le trasmita a la señora Consejera nuestros sentimientos por su alejamiento y los augurios por su ventura personal y sus éxitos funcionales.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Gracias, señor Presidente, así se hará.

4) Representación Permanente de México. Ascenso a Segundo Secretario del licenciado Gerardo Lozano Arredondo, Asesor Técnico de la Representación

"No. 326/86. Montevideo, 13 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real, Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General de la ALADI con objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que por recomendación de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, aprobada por el C. Secretario de Relaciones Exteriores, con fecha 10. de setiembre de 1986 el licenciado Gerardo Lozano Arredondo, Asesor Técnico de la Representación Permanente de México ante la ALADI, ha sido ascendido al rango de Segundo Secretario.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

PRESIDENTE. Trasmito al señor Gerardo Lozano nuestra complacencia por este ascenso, que estimamos será muy merecido.

Representación de MEXICO (Gerardo Lozano Arredondo). Muchas gracias, señor Presidente.

5) Embajada de Costa Rica. Designación de la señora Embajadora Ana Ramos de Pijuán, como Observador ante el Comité de Representantes.

"No. ECR-602-86. Montevideo, 13 de noviembre de 1986. Señor doctor Franklin Buitrón Aguilar, Secretario General Adjunto a cargo de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General Adjunto:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted en la oportunidad de acusar recibo de su nota ALADI/SCR-69/86 de fecha de ayer, por la cual tuvo la gentileza de comunicarme que el Honorable Comité de Representantes, en su 153a. sesión del día 11 de noviembre en curso, acordó aceptar a la República de Costa Rica como país Observador ante dicho Organó.

Al respecto me complace informarle que mi Gobierno me ha solicitado que represente a Costa Rica como país Observador en las sesiones de ese Honorable Comité que estén abiertas a los observadores.

Hago propicia esta nueva oportunidad para reiterar al señor Secretario General Adjunto las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Ana Ramos de Pijuán, Embajador."

PRESIDENTE. Corresponde, entonces, que se le exprese a la señora Embajadora Ramos de Pijuán la complacencia del Comité por esta designación y oportunamente la invitáramos a hacerse presente en la Sala del Comité para recibirla oficialmente.

Así se hará.

//

//

6) Representación Permanente del Ecuador. Listado de las negociaciones y de los Acuerdos de Cooperación Comercial suscritos con terceros países.

"No. 63. Montevideo, 17 de noviembre de 1986. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien remitir anexo a la presente, el listado de las negociaciones y de los Acuerdos de Cooperación Comercial suscritos por el Ecuador con terceros países.

La Representación Permanente del Ecuador renueva a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

7) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 146. Montevideo, 25 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar en anexo el cheque no. 673 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la cantidad de US\$ 117.469.76 (ciento diecisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares americanos con setenta y seis centavos) destinados al pago de la parte final del aporte del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, relativo al año 1986.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

8) Representación Permanente del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. También se ha recibido una orden de pago emitida por el Banco de la Nación Argentina por la suma de US\$ 55.835.13 correspondiente al aporte del Gobierno del Paraguay por el año 1982 y costos financieros de los años 1981 y 1982.

9) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre transferencia de crédito presupuestal para reforzar los rubros 1.6, 3.2, 5.2, 5.3, 6.1 y 8.1 del presupuesto de la Asociación para 1986 (ALADI/CR/dt 32).

10) Modificaciones a la nomenclatura arancelaria de la Asociación (ALADI/SEC/dt 125).

11) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (noviembre 1986) (ALADI/SEC/Memorandum 60.9).

// 200

- 12) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/X/86 (ALADI/SEC/dt 4.67).
- 13) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 3).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.81, se recibieron las notas y emitió el documento siguiente:

- 14) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

"No. 138. Montevideo, 13 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que a los doce días del mes de noviembre en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Brasil y Uruguay (Acuerdo no. 2 - PEC).

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por el mencionado Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 15) Representación Permanente del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

No. 385/86. Montevideo, 14 de noviembre de 1986. Al señor Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Fernando Paulo Simas Magalhaes. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Vicepresidente con la finalidad de poner en su conocimiento y por su intermedio, en el de las Representaciones ante el Comité, que mi Gobierno ha celebrado con fecha 12 de los corrientes con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), que se identifica como Quinto Protocolo Adicional, el que comprende el intercambio recíproco de productos del sector automotriz.

//

//

El respectivo Protocolo en los idiomas español y portugués ha sido depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Vicepresidente las seguridades de mi mayor consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

16) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

"No. 149. Montevideo, 27 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que a los veintisiete días del mes de noviembre en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), suscrito entre Brasil y Uruguay.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

17) Representación Permanente del Uruguay. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

"No. 403/86. Montevideo, 10 de diciembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, doctor Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para llevar a su conocimiento que se ha procedido a firmar, conjuntamente con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), con fecha 26 de noviembre pasado, rigiendo a partir de la fecha en que se suscribió el Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo.

El citado Protocolo se encuentra depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magarinos, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

// 202

18) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 142. Montevideo, 17 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que a los catorce días del mes de noviembre en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

19) Representación Permanente de Chile. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 3).

"No. 76/86. Montevideo, 25 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el del Brasil, con fecha 10 de noviembre del año en curso, el Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 3), mediante el cual se agregan y modifican preferencias por parte de ambos países. Del mencionado Protocolo es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

20) Representación Permanente del Brasil. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial no. 9.

"No. 152. Montevideo, 2 de diciembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que a los diecisiete días del mes de noviembre en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó los Protocolos Adicionales a los siguientes Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial:

- Acuerdo Comercial no. 5 - Sexto Protocolo Adicional - Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela;
- Acuerdo Comercial no. 9 - Primer Protocolo Adicional - Brasil y México;
- Acuerdo Comercial no. 12 - Segundo Protocolo Adicional - Brasil y México;
- Acuerdo Comercial no. 15 - Quinto Protocolo Adicional - Argentina, Brasil y México;
- Acuerdo Comercial no. 18 - Octavo Protocolo Adicional - Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela;
- Acuerdo Comercial no. 19 - Tercer Protocolo Adicional - Argentina, Brasil, México y Uruguay;
- Acuerdo Comercial no. 20 - Quinto Protocolo Adicional - Argentina, Brasil, Chile y México;
- Acuerdo Comercial no. 21 - Séptimo Protocolo Adicional - Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay;
- Acuerdo Comercial no. 22 - Cuarto Protocolo Adicional - Argentina, Brasil y México; y
- Acuerdo Comercial no. 26 - Segundo Protocolo Adicional - Argentina, Brasil y México.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dichos Protocolos y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dichos instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

21) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 9.

"No. 339/86. Montevideo, 28 de noviembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 20 del presente mes, mi país procedió a suscribir el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 9, México-Brasil.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

22) Límite de endeudamiento período enero-marzo 1987 (ALADI/CR/PR 45).

3. Consideración del acta correspondiente a la 153a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 153a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Programación de las actividades del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. A este respecto la Presidencia quiere señalar que, de conformidad con conversaciones mantenidas en ocasiones anteriores, los Jefes de Representación han intercambiado informaciones con respecto al tema de la elección del Secretario General de la Asociación para el nuevo período.

La Mesa desea manifestar que luego de la consulta de posiciones efectuadas a nivel de Jefes de Representación, se ha constatado la existencia de la mayoría reglamentaria para designar al señor Norberto Bertaina, de nacionalidad argentina, como Secretario General de la ALADI.

En atención a que el Consejo de Ministros se reunirá el próximo mes de marzo, oportunidad en que se procederá a la elección correspondiente, se solicita al señor Secretario General que invite al señor Norberto Bertaina a acercarse a la Asociación para posibilitar la transición entre las autoridades de la Secretaría.

En consecuencia, se ruega al señor Secretario General que atienda esta recomendación que le formula el Comité de Representantes.

//

//

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: por instrucciones recibidas de la Cancillería de mi país, con respecto a este tema, estoy presentando una nota a efectos de dejar constancia, en el acta respectiva cuyo texto será el siguiente: 1o.) Bolivia, considera que no debe efectuarse la compulsa sobre la candidatura para Secretario General de la ALADI. La compulsa rebasaría la competencia conferida al Comité de Representantes por el Tratado de Montevideo 1980, limitando las capacidades del Consejo de Ministros que se reunirá en marzo para elegir y no sólo para formalizar la designación del Secretario General y de los Secretarios Generales Adjuntos. 2o.) La designación de los Secretarios Generales Adjuntos, asimismo, debe realizarse en la indicada Reunión del Consejo de Ministros y no por el Comité de Representantes. 3o.) El Comité de Representantes, debe instruir que la información a prestar por el Secretario General a su sucesor se haga a partir del 11 de marzo de 1987. En caso necesario, dicho funcionario elaboraría un informe escrito, pormenorizado, igual que los Secretarios Generales Adjuntos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Bolivia. Queda constancia en actas las manifestaciones que acaba de formular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día:

5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre transferencia de crédito presupuestal para reforzar los rubros 1.6, 3.2, 5.2, 5.3, 6.1 y 8.1 del presupuesto de la Asociación para 1986 (ALADI/CR/dt 32).

PRESIDENTE. A consideración el documento dt 32. el que tiene adjunto un proyecto de acuerdo.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

-Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 65

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por el artículo tercero de la ALADI/CR/Resolución 48 y los artículos 18 y 19 de dicha Resolución, referente a las normas para la ejecución y control del presupuesto correspondiente al ejercicio 1986,

//

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos de los siguientes rubros:

Rubro 1 - Personal de Planta

Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo US\$ 9.000

Rubro 5 - Suministros

Subrubro 5.2 - Impresiones US\$ 9.890

Subrubro 5.3 - Procesamiento de datos US\$ 4.000 US\$ 13.890

Rubro 6 - Edificios y mantenimiento

Subrubro 6.1 - Servicios y gastos de funcionamiento del edificio US\$ 6.000

Rubro 8 - Gastos diversos

Subrubro 8.1 - Comunicaciones US\$ 9.000

El referido incremento se hará mediante la transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del Rubro 9 - Fondo para Asignaciones Especiales, por el monto de US\$ 37.890.

SEGUNDO.- Autorizar a la Secretaría General la transferencia de créditos presupuestales dentro del Rubro 3 - Viajes, a fin de incrementar la asignación del Subrubro 3.2 - Misiones de servicio - Asesores y consultores externos, en la suma de US\$ 2.700 a ser tomados del Subrubro 3.1 - Misiones de servicio - Personal de Secretaría."

6. Autorización del Comité para establecer temporalmente nuevo límite de endeudamiento de la Secretaría General (artículo 16 de la Resolución 62) (ALADI/CR/PR 45).

PRESIDENTE. Sobre este punto el señor Secretario General había proporcionado informaciones en una Reunión de Jefes de Representación.

Asimismo, en relación al proyecto de resolución 45 que se presenta a consideración, oportunamente en Reunión Privada de Jefes de Representación se había sugerido, y así fue aceptado, que el artículo segundo quedara redactado de la siguiente forma: "El nivel de endeudamiento señalado en el artículo anterior sólo tendrá vigencia durante el período enero a marzo de 1987 y en los casos en que las necesidades financieras así lo determinen y será reducido a su nivel normal en función de las aportaciones de las cuotas de los países miembros".

No habiendo observaciones, con la modificación de redacción al artículo segundo, tal como se ha expresado, se somete a votación el proyecto de resolución.

//

//

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

-Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 63

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo 16 de las Normas de Presupuesto de la Asociación aprobadas por la Resolución 62 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El estado de situación financiera proyectada al 31 de marzo de 1987,

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar al 45 por ciento el nivel máximo de endeudamiento establecido en el inciso final del artículo 16 de las Normas para la ejecución y el control del presupuesto correspondiente al ejercicio 1987 (ALADI/CR/Resolución 62).

SEGUNDO.- El nivel de endeudamiento señalado en el artículo anterior sólo tendrá vigencia durante el período enero a marzo de 1987 y en los casos en que las necesidades financieras así lo determinen y será reducido a su nivel normal en función de las aportaciones de las cuotas de los países miembros."

7. Nómina de apertura de mercado para los países de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Gracias, señor Presidente.

Tal como la Representación de Bolivia manifestó en anteriores sesiones de este Comité, queremos reiterar en esta ocasión que consideramos importante la búsqueda de alguna solución para la suscripción del Protocolo ampliatorio de la nómina de apertura de mercados, así como su pronta entrada en vigor en el marco de lo convenido en Acapulco; de manera que las operaciones comerciales, sobre todo en aquellas ofertas ya concretadas, puedan realizarse en el más corto plazo posible.

Sobre el particular, quisiéramos que los señores Representantes tomaran conocimiento de una propuesta que contiene un proyecto de protocolo modificatorio, partiendo de tres elementos básicos. El primero, que se refleja en el

//

v/ 208

artículo 1, que se refiere a la incorporación de aquellas ofertas que hasta la fecha los países han tenido a bien entregar a la Representación de Bolivia, así como a los demás países de menor desarrollo económico relativo.

El segundo elemento pretende prever que las conversaciones o contactos entre los países involucrados prosigan hasta el 27 de abril. Hasta ese período se formalizarían las restantes ofertas de los países que hasta la fecha no lo han hecho.

El tercer elemento contendría una previsión a futuro. Ustedes saben que en el Acuerdo Regional, en el artículo 12, se prevé que cada ampliación de la nómina de apertura debe concretarse a través de la suscripción de un protocolo por parte de todos los países. Esta situación, ciertamente, hace rígida cualquier ampliación o modificación que en el futuro pudiera realizarse en las respectivas nóminas de apertura. Nosotros, en el proyecto que estamos presentando, plantearíamos la modificación del artículo 12, de manera de contemplar dos aspectos: uno, el preservar que para los aspectos generales, y sobre todo la parte normativa del Acuerdo de alcance regional, sea necesario la suscripción por parte de todos los países miembros. Pero, sin embargo, para la ampliación de los productos en las nóminas de apertura de mercados, dejar la posibilidad de que los países involucrados, a través de la suscripción de un protocolo, pudieran incorporar en sus respectivas nóminas nuevos productos.

Pensamos que esta propuesta tiende a facilitar lo que es la intención y el propósito de la Asociación de facilitar, las operaciones comerciales que se generan en torno a este mecanismo.

Señor Presidente: finalmente quisiera rogarle por su intermedio a los demás países si pudieran considerar nuestra propuesta y ver de qué manera podemos encontrarle una solución en el más corto plazo posible.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). La Representación de México ve con mucha simpatía el proyecto presentado por la Representación de Bolivia y sugeriría que para proceder a atender esta petición de examinar lo rápidamente, procediésemos a remitir este documento a un grupo de trabajo, por ejemplo dentro del Subcomité de Comercio, para que ahí se encuentren las posiciones de todos los países y se pudiera examinar, porque en el Comité veo difícil que podamos entrar directamente a la discusión de este documento.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Nuestra Representación apoya totalmente la sugerencia hecha por la Representación de Bolivia y solicita que no sea diferido el tratamiento de este proyecto a través de lo que ha sugerido la Representación de México, porque sería un procedimiento dilatorio que restaría el sex-appeal que tiene la propuesta, que es que esto entre en vigencia lo antes posible, sin mayor diferimiento. Sería una de las poquísimas cosas en que realmente se avanzaría dentro de la Rueda Regional de Negociaciones como para presentar en la próxima reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Si los señores Representantes que han solicitado el uso de la palabra me permiten, la Mesa se ve en la necesidad de plantear un punto de orden.

//

//

Este es un tema -y la propia presentación de la Representación de la Representación de Bolivia lo indica- que pertenece a la Rueda Regional de Negociaciones.

En consecuencia, el trámite correcto para este asunto es tomar nota en el Comité, quedando constancia de las manifestaciones del señor Representante de Bolivia y de la presentación, por parte de esa Representación, de un documento para ser analizado, y pasando la materia al Comité de Coordinación y Negociaciones de la Rueda Regional.

Por consiguiente, será convocado el Comité de Coordinación y Negociaciones de la Rueda Regional, con la solicitud de que proceda de inmediato al examen de este punto.

Como se trata de un tema que está vinculado a la Rueda Regional de Negociaciones es conveniente no mezclar los procedimientos.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Mi Representación quiere dar su total apoyo a la presentación que ha hecho Bolivia.

Entendemos la presentación que acaba de hacer el señor Presidente, pero rogaría a la Presidencia que tuviera en cuenta, al pasar el tema al Comité de Coordinación y Negociaciones, que lo hiciera con toda la urgencia posible.

Yo creo que todos los plazos que había para las nóminas de aperturas de mercados en realidad ya han sido superados. Los países están esperando esto con un grado muy importante de angustia, casi diría yo. En el caso de Bolivia yo estoy informado que la situación es así.

Así que Brasil, al aceptar la sugerencia que acaba de hacer la Mesa, rogaría que el asunto reciba un tratamiento de extrema urgencia.

PRESIDENTE. El Presidente del Comité le va a solicitar al Presidente de Comité de Coordinación y Negociaciones que convoque a ese Cuerpo, si es posible para esta semana, para tomar conocimiento de este asunto y proceder al estudio del tema.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Dos apreciaciones, nada más, señor Presidente.

Una, que acabamos de tomar contacto con el proyecto y que vamos a analizar si dentro de las estructuras jurídicas se puede o no realizar este tipo de acuerdos cuando se trata de algo que es en la parte regional. Nosotros habíamos pensado que podía ser canalizado vía protocolos suscritos bilateralmente, que existen, y donde se pueden incorporar estos preacuerdos, antes de encontrar una solución que vaya a enfrentarse con una disposición de carácter regional. Entendemos que con esto estaríamos quizá debilitando totalmente el aspecto regional de las nóminas de apertura de mercados. Es una primera opinión que nos merece y que la vamos a considerar en el Comité de Coordinación y Negociaciones.

Pero, ya que está el tema de las nóminas de apertura de mercados, queremos referir que nosotros sí, acá en el Comité, hacemos reclamaciones de que los acuerdos regionales suscritos el 30 de abril de 1983 por Bolivia, México

sp

//

y Venezuela, así como el Primer Protocolo Adicional del 14 de setiembre de 1984 suscrito por estos mismos países, no se registran en el documento ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 3, de fecha 3 de noviembre de 1986 como que han sido puestos en vigencia. Esa sí es una de nuestras mayores preocupaciones y no el que puedan suscribirse protocolos bilaterales para las nóminas de apertura de mercados.

Con esto, señor Presidente, estamos dando cuenta de que estamos en un incumplimiento de hace tres años, o más, para la puesta en vigencia, tal como debe ser, de las nóminas de apertura de mercados y en este momento estamos presentando un proyecto que va a debilitar más aún esas posibilidades.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay. Queda constancia de su manifestación, de la que tomarán recibo las Representaciones de los países mencionados.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Nosotros, señor Presidente, recibimos con agrado la propuesta de la Representación de Bolivia y, de la misma manera, nos hacemos eco de las inquietudes del señor Representante del Brasil y de las suyas propias, en que debe ser analizado prontamente en el Comité de Coordinación y Negociaciones.

Igualmente, y entre tanto, podremos analizar, a nivel de nuestra Representación, los problemas jurídicos a los cuales se refiere el señor Representante del Paraguay.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: quisiéramos proponer que la reunión del Comité de Coordinación y Negociaciones que usted indicó, fuera para esta tarde o mañana, puesto que tenemos interés en que se considere este tema porque es prioritario para nosotros y, obviamente, al ser de interés de un país, tenemos que presentarlo así.

PRESIDENTE. Se tomará en consideración su inquietud, señor Representante.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.